

RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° -2024-BNP-GG-OA

Lima, 30 de septiembre de 2024

VISTOS: El Proveído N°002139-2024-BNP-GG, de fecha 30 de setiembre de 2024, elaborado por la Gerencia General; el Informe Técnico Nº 000194-2024-BNP-GG-OA-URH, de fecha 30 de setiembre de 2024, elaborado por la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el artículo 3 de la citada Ley, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera, y ajusta su actuación a lo dispuesto en la referida Ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el Sector Cultura;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 000072-2024-BNP de fecha 15 de julio de 2024 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 16 de julio de 2024, se designó a la señora Marcela Biviana Mori Aguinaga en el cargo de Coordinadora de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, previsto en el CAP Provisional con N° de Orden 071. Dicho cargo es considerado de confianza:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000150-2024-BNP de fecha 30 de setiembre de 2024 se aceptó la renuncia formulada por la señora Marcela Biviana Mori Aguinaga al cargo de Coordinadora de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, previsto en el CAP Provisional con N° de Orden 071;

Que, mediante Proveído N°002139-2024-BNP-GG de fecha 30 de setiembre de 2024, la Gerencia General solicitó realizar el trámite correspondiente para designar temporalmente en adición a sus funciones a la señora Nelly Jeanette Palacios Torres como Coordinadora de Recursos Humanos de la Oficina de Administración en tanto se designe al titular;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;







Que, en esa misma línea, el Informe Técnico N° 000081-2020-SERVIR-GPGSC, emitido por la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, señala que, la designación temporal implica que el servidor contratado bajo el RECAS asuma un puesto que ha quedado vacante siempre que este tenga la condición de directivo superior o empleado de confianza. De igual modo, la entidad dispondrá si la designación temporal será ejercida a dedicación exclusiva o en adición a sus funciones;

Que, se ha verificado que la servidora Nelly Jeanette Palacios Torres, se encuentra designada en el cargo de Asesora II de la Gerencia General de la Biblioteca Nacional del Perú, según la Resolución Jefatural N° 00092-2024-BNP, de fecha 20 de agosto de 2024;

Que, mediante Informe Técnico Nº 000194-2024-BNP-GG-OA-URH, la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, concluye que, al encontrarse vacante el N° de Orden 071 del Cuadro para Asignación del Personal Provisional – CAP-P de la Biblioteca Nacional del Perú, y de la evaluación realizada a la hoja de vida documentada de la servidora Nelly Jeanette Palacios Torres, se concluye que cumple con los requisitos mínimos del cargo de Coordinadora de Recursos Humanos de la Oficina de Administración previstos en el establecidos en Reglamento de la Ley N° 31419 y el Manual del Clasificador de la Cargos de la BNP, en adición a sus funciones desde el 01 de octubre de 2024 hasta la designación del titular;

De conformidad con lo señalado en el literal b) del numeral 2.5 del artículo 2 de la Resolución Jefatural Nº 000180-2023-BNP, de fecha 29 de diciembre de 2023, mediante la cual se delegan facultades a diversos funcionarios/as de la Biblioteca Nacional del Perú, el/la Jefe/a de la Oficina de Administración tiene, entre otras, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones y puestos, designaciones temporales de funciones y puestos, reconocimiento de remuneraciones, destaques, renovaciones de contratos, y todos aquellos actos o actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal, adscritos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

SE RESUELVE:

<u>Artículo 1</u>.- **DESIGNAR TEMPORALMENTE** a partir del 01 de octubre de 2024 el puesto de Coordinadora de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, a la servidora Nelly Jeanette Palacios Torres, Asesora II de la Gerencia General, en adición a sus funciones hasta la designación del titular.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora Nelly Jeanette Palacios Torres; a la Jefatura Institucional; a la Gerencia General; a la Oficina de Administración y a la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

<u>Articulo 3.-</u> **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Registrese y comuniquese.

Firmado digitalmente por:

RAUL MARTIN YVANOR REVOLLEDO

Jefe de la Oficina de Administración





